Los abajo firmantes, cantantes del Coro del Teatro de La Zarzuela reunidos en asamblea

MANIFESTAMOS:

Que la reciente declaración de la Zarzuela como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial Español por parte del Consejo de Ministros, nos llenaría de satisfacción si no coincidiera en el tiempo con el acelerado proceso de desaparición de puestos de trabajo en el Teatro de la Zarzuela.

Un teatro en el que sucesivos gobiernos de todo signo político han procedido al recorte de plantillas en todas las secciones y al incremento de la temporalidad. El Coro no es una excepción: antes de la entrada en el Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, la ocupación era 70 cantantes. En Febrero de 2020 eran 56 cantantes y en la actualidad 42. Previsión de jubilaciones para fin de 2026: 29 cantantes.

La última cobertura de vacantes por jubilación se produjo el 18 de Febrero de 2020 con la firma de 10 contratos de interinidad con cargo a la oferta de 2018, proceso selectivo publicado en Julio de 2021, y firma de contrato por las personas que obtuvieron plaza el 27 de Julio de 2023. Plazas en la oferta 2019: ninguna, plazas en la oferta 2020: ninguna, y nadie responde respecto a qué va a suceder en la oferta 2021/22.

Ante este panorama, al cual se añade la exasperante lentitud de la Administración, la realidad es que el Coro del Teatro de la Zarzuela avanza hacia su extinción.

La próxima obra es una recuperación histórica (uno de los objetivos del Teatro de la Zarzuela), de la Ópera Gal-la Placidia. Dicha obra exige una plantilla muy superior a la que en la actualidad existe. Este problema va a permanecer y agravarse a medida que se sigan produciendo jubilaciones ya anunciadas. Para solventar esta falta de personal se ha optado por firmar un Convenio de Colaboración con la Fundación ORCAM que va a aportar 12 cantantes.

Queremos dejar claro nuestro agradecimiento, admiración y respeto a la profesionalidad de nuestros compañeros del Coro de la Comunidad. Nuestra responsabilidad profesional y artística nos ha llevado a no considerar la opción de convocatoria de paros para los dos conciertos de Gal-la Placidia. Sin embargo, no estamos dispuestos a tolerar que se cubran los puestos de trabajo a través de convenios de colaboración con otros coros profesionales.

Por todo ello, pedimos el cumplimiento inmediato del acuerdo suscrito por la Dirección General del INAEM para cubrir las vacantes actuales.

De proseguir la situación actual nos reservamos tomar las acciones legales que el ordenamiento jurídico nos otorga en defensa de nuestros derechos.